



# SEGURO DE RC DE MEDIADORES

## DE SEGUROS Y REASEGUROS

2026

### COBERTURAS

#### RC PROFESIONAL | 2.500.000 €

Capital garantizado de 2.500.000 € para el conjunto de todas las pérdidas y para el periodo del seguro. En adición al límite anterior se incluyen 994.400 € en sublímites de coberturas complementarias. Franquicia fija a seleccionar entre las disponibles según ingresos: 300€, 500€, 1.500€, 2.000€, 2.500€ y 3.000€.

■ Errores u omisiones en el ejercicio de la actividad de Mediación de Seguros Privados incluyendo los derivados de emisión de pólizas “on-line”	2.500.000 €
■ Gastos de defensa	-
■ Constitución de fianzas civiles y gastos de constitución de fianzas penales	-
■ Errores en la liquidación de primas a la Aseguradora	-
■ Fallos mecánicos, eléctricos o de sistemas de telecomunicaciones o de transmisión originados por un error u omisión del asegurado.	-
■ Pérdida de documentos	150.000 €
■ Intromisión o daños a la reputación	-
■ Infidelidad de empleados	150.000 €
■ Gastos de restitución de imagen	150.000 €
■ Gastos de asistencia psicológica	30.000 €
■ Inhabilitación profesional	14.400 €/año
■ Gastos de atenuación	150.000 €
■ Pago de honorarios pendientes	150.000 €
■ Pérdida de personal clave	50.000 €
■ Compensación por asistencia a juicio	-

## RC GENERAL | 900.000 €

Límite de indemnización agregado por siniestro y para el periodo de seguro de 900.000 € y franquicia de 500 €.

- Responsabilidad civil de Explotación
- Responsabilidad civil Patronal sublímite 180.000 €
- Responsabilidad civil Locativa sublímite 150.000 €

## EXTENSIONES

- Período informativo
- Período informativo en caso de fallecimiento o cese de Actividad
- Cobertura para comercialización de planes de pensiones individuales sublímite 150.000 €

## PERFIL DEL CLIENTE

- Corredores y Corredurías de Seguros
- Agentes y Agencias de Seguros Vinculados (no exclusivos)
- Operadores de Banca Seguros (no exclusivos)

## ASEGURADO

- El tomador de la póliza
- Un administrador, socio o directivo del tomador de la póliza
- Cualquier empleado
- El cónyuge o pareja de hecho legalmente reconocida de cualquiera de los anteriores

## TIPO DE PÓLIZA Y CAPACIDADES

- Ámbito territorial RC Profesional: Espacio Económico Europeo
- Ámbito territorial RC General: Espacio Económico Europeo
- Ámbito temporal RC Profesional: póliza en base a reclamaciones "claims-made" Retroactividad ilimitada.
- Ámbito temporal RC General: póliza en base a la ocurrencia del siniestro "Occurrence"

## EXTENSIONES OPCIONALES

- Directors & Officers sublímites 150.000 € y 300.000 €
- Data (Sanciones de la Agencia Española de Protección de Datos) sublímite 60.000 €

## DETALLE COBERTURAS DIRECTORS & OFFICERS

*Cobertura disponible sólo para personas jurídicas*

- Sublímite 150.000 € en adición al límite de RC Profesional. Sin franquicia. Recargo 25%.
- Sublímite 300.000 € en adición al límite de RC Profesional. Sin franquicia. Recargo 30%.
- Responsabilidad de gestión
- Responsabilidad por prácticas de empleo indebidas
- Gastos de defensa
- Nuevas filiales
- Responsabilidad como administrador en entidad externa
- Restitución de imagen
- La constitución de las fianzas civiles y gastos de las fianzas penales
- Período informativo especial para antiguos administradores
- Gastos de emergencia
- Responsabilidad del fundador
- Gastos adicionales para procesos de extradición

## DETALLE COBERTURAS DATA

- Sublímite 60.000 € en adición al límite de RC Profesional. Recargo sobre prima neta del 5%.
- Franquicia 2.000 €.
- Sanciones administrativas por vulneraciones no intencionadas de la normativa de protección de datos personales. Gastos legales derivados de la defensa e inspección en procedimientos sancionadores.

## LEGAL

Cobertura proporcionada por AIG EUROPE, S.A. El presente documento tiene propósitos exclusivamente informativos y no puede, en modo alguno, ser considerado como parte de una cobertura, ni para justificar ningún tipo de seguro bajo ninguna circunstancia ni situación. Los productos pueden variar de un país a otro y pueden no estar todos disponibles en la totalidad de países de Europa. El ámbito y condiciones están sujetos a las cláusulas y términos de póliza, que se encuentran disponibles bajo petición.

# BENEFICIOS CLAVE

## Adaptado a la normativa en vigor

Producto visado especialmente por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para dar cumplimiento a los requerimientos específicos que recoge la ley para la actividad de mediación. Todas las coberturas de la póliza están específicamente adaptadas a los requerimientos legales vigentes.

## Uso de plataformas “on-line”

Los errores derivados de la emisión o contratación de pólizas “on-line” son objeto de expresa cobertura bajo nuestra póliza.

## Cobertura frente a todo tipo de terceros

El asegurado contará con protección ante reclamaciones de responsabilidad por parte de clientes o potenciales clientes en relación con los diferentes ámbitos de la prestación de sus servicios de mediación.

## Colaboradores Externos

Otorgamos cobertura como asegurado a los colaboradores externos del mediador de seguros o reaseguros.

## Asistencia jurídica y fianzas

Ante una reclamación de responsabilidad profesional ponemos a disposición del asegurado no sólo la garantía de defensa jurídica sino también las coberturas de constitución de fianzas civiles y gastos de constitución de fianzas penales.

## Comercialización de Planes de Pensiones Individuales

Tras la reciente regulación y exigencia normativa para llevar a cabo esta comercialización, incluimos una cobertura específica para la misma con un límite de indemnización adicional.

## Sanciones de la Agencia de Protección de Datos

La protección de datos personales es una de las principales preocupaciones de la profesión, por lo que ponemos al alcance del cliente una cobertura específica para sanciones de la Agencia de Protección de Datos por errores profesionales, con posibilidad de estudiar una cobertura integral para la sociedad.

## Suscripción especializada

En Líneas Financieras ponemos a su disposición nuestra gran experiencia en el sector, la profesionalidad de nuestros equipos y nuestra vocación de servicio en la búsqueda de soluciones a medida para el cliente.

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y CONTRATACION**

Para solicitar una cotización personalizada póngase en contacto con nosotros:

AIG

Departamento de RC de Mediadores  
Paseo de la Castellana, 216 - 4<sup>a</sup> Planta  
28046 Madrid - España  
Teléfonos 91 567 74 50 / 49  
E-mail [rccorredores@aig.com](mailto:rccorredores@aig.com)  
Web [www.aig.com.es](http://www.aig.com.es)